

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES
PLAZA DE ESPAÑA 1
10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, correspondiente a sus Programas de Empleo Local y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2023/001001		
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/01/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO	DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	1	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	1

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

-1) Copia, sellada y firmada por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "**Resultado Selección**", indicando el resultado del proceso **para cada candidato/a**, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

-2) Documentación justificativa de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

-3) Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.

En Cáceres, a 23 de enero de 2023
El Director del Centro de Empleo de Cáceres II


Edo: Manuel Zazo Cardeñosa

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLITICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/001001		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

El siguiente listado ha sido extraído de la base de datos de los servicios públicos de empleo aplicando los siguientes parámetros:

AMBITO DE BUSQUEDA DE CANDIDATOS:
CASAR DE CÁCERES

REQUISITOS APLICADOS AL SONDEO:

Ocupaciones aplicadas a sondeo por parte del Centro de Empleo:
Coordinadores de Tiempo libre

Formación:

- Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS**
 - Título de director de ocio y tiempo libre del IJEx o CP dinamización de actividades de ocio y tiempo libre.
- *(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **PRIMER GRUPO**)*

A falta de candidatos con título de director participan candidatos con:

- Título de Monitor de ocio y tiempo libre (IJE) **MÁS**

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Fisico-deportivas"o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades fisico deportivas.

(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **SEGUNDO GRUPO)*

A falta de candidatos con título de monitor:

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Fisicodeportivas"o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades fisico deportivas.

(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **TERCER GRUPO)*

(Se remiten todos los candidatos que pueden cumplir los requisitos siendo la entidad responsable de comprobar las titulaciones y que pertenecen al grupo indicado)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

Tiempo ininterrumpido en desempleo (Dentro de cada grupo)

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

Se respetará el orden establecido de acuerdo al criterio de ordenación.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO PRIMERO: Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS** Título de director de ocio y tiempo libre del IJEx o CP Dinamización Actividades de Ocio y Tiempo Libre

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----

GRUPO SEGUNDO: -Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS**

-Título de Monitor de ocio y tiempo libre (IJE) **MÁS**

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físico-deportivas" o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
*****972	BALLESTEROS CUADRADO ELENA	

GRUPO TERCERO: -Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS** -FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físico-deportivas" o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil,- actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----

OBSERVACIONES

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad.
Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.
La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA DE EMPLEO EN CUESTIÓN y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.
Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.
Se han presentado las siguientes reclamaciones:
- **Miriam Bejarano Pacheco: Desestimada.**

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 23 de enero de 2023

La jefa de negociado del Centro de Empleo
Cáceres II

Fdo:  Mariam García Delgado

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____